

ACTA NÚMERO	CUARENTA Y	<i>' Siete (47)</i> de l	A <i>PRIMERA LEGI</i>	SLATURA ORI	<u>OINARIA</u>	DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>EXTRA</u>	<u>ORDINARIA</u>	DEL DÍA <i>JUE</i>	VES VEINTINUI	EVE (29) DE	<i>JULIO</i> D	DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA	DEL DIPU	TADO:	ALFREDO F	PACHECO OS	SORIA	
SECRETARIOS D	IPUTADOS: Λ	IELSA SHORAYA	SUÁREZ ARIZA	Y AGUSTÍN I	BURGOS T	TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia5
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley de fomento a la colocación y comercialización de valores de
oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 0189
Votación 0199
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 149



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 56

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan
informe de comisión9
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día
Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el
Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima
oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992 10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ruddy María Méndez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 02011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Contrato de préstamo No.5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021 entre
la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de
cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00),
para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo
de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 021
Votación 022



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 56

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda	13
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Matos	
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	22
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	22
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	22
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	23
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputada Rafaela Alburquerque de González	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	28
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	29
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco	30
Diputado Heriberto Aracena Montilla	30
Diputada Sonia Agüero Morales	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Diputado Elías Wessin Chávez	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 56

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Votación 023	38
Votación 024	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Cierre de segunda sesión extraordinaria	39
Firmas	40
Certificación de fidelidad	40
Votaciones correspondientes a esta sesión	<i>Δ</i> 1



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 56

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo la una hora y veintisiete minutos (1:27) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 56

Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte,



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 56

Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Verónica María Contreras de Jesús (2:07), Tulio Jiménez Díaz (1:45), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:41), José Luis Rodríguez Hiciano (1:36), Enriqueta Rojas Javier (1:32) y Luis Rafael Sánchez Rosario (1:50).

EN USO DE LICENCIA: José Francisco López Chávez.

AUSENTES CON EXCUSA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Esteban Antonio Cruz, Ysabel de la Cruz Javier, Juan Carlos Echavarría Milané, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Pedro Antonio Martínez Moronta, Eliazer Matos Féliz, Lupe Núñez Rosario e Isabel Jacqueline Ortiz Flores.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Domingo Eusebio de León Mascaro, Gregorio Domínguez Domínguez, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos María García Gómez, Sergio Moya de la Cruz y Carlos Sánchez Quezada.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 56

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, jueves veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1: **Proyecto de ley de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 15/06/2021 y aprobado el 14/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo hasta el próximo jueves 29/07/2021, en la sesión No.39 del 21/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 28/07/2021. Declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe, en la sesión No. 46 celebrada hoy, 29/07/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05791-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue declarado de urgencia hace un momentito, ya dijimos todo el pedigrí del mismo, que fue aprobado por el Senado en dos lecturas, conocido por esta Cámara, debatido en la comisión, y es un proyecto de los que Máximo Castro les llama proyecto-país. En ese sentido, someto a votación que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, y de los demás trámites, para que de inmediato, pasemos a conocerlo en el fondo. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'. Estamos votando".



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 56

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites correspondientes: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, en segunda lectura, el proyecto. Ahora vuelve al Senado, porque aquí se le hicieron, todavía, algunos arreglos y modificaciones, también consensuadas con todas las fuerzas".

\mathbf{r}_{1}	mmorranto	da ları	anadá	aprobado		ndo o	1:	a: 6m	0010	:	forma
ЕI	provecto	ae iev	aueao	aprobado	en segu	naa c	nscu	sion.	cons	su in	torme

Se pasó a la estructura 14.

tengan informe de comisión.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 56

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992. (Proponentes: Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Moisés Ayala Pérez, Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 07/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Plazo vencido el 19/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, 23/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, 24/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 08/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 08/07/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 28/07/2021, en la sesión No.39 del 21/07/2021. Con Informe de gestión de la Comisión Permanente de Cultura solicitando extensión de plazo recibido el 27/07/2021. »Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputada Rudy María Méndez, había algo que usted me había dicho de este proyecto que usted sometió, junto con el Diputado Radhamés Camacho. ¿Qué no se ha consensuado todavía? ¿Usted está de acuerdo que lo dejemos sobre la mesa, entonces?".

A viva voz, la diputada Ruddy María Méndez dijo: "Que vaya a la comisión, a plazo ordinario".



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 56

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Entonces, déjeme ver una cosa, déjeme consultar el librito, con el artículo 90, que le voy a hacer una propuesta. ¡Ah!, ¿ese es de los que la comisión pidió extensión de plazo? ¡Ah! Pues, entonces, voy a someter el plazo solicitado por la comisión, en el caso de este proyecto, porque el otro es conflictivo. Entonces, someto el pedimento que hizo la comisión, de extensión de plazo, de treinta días. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Cultura, para el estudio del proyecto de ley: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Desde luego que lo vamos a ver en la otra legislatura. Estamos votando".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de treinta (30) días.

Refiriéndose al siguiente punto del orden del día (punto 14.2, iniciativa número 05786-2020-2024-CD), a viva voz, varios diputados preguntaban sobre su conocimiento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo que pasa es que hay un plazo de treinta días pedido, pero el diputado Bienvenido Ogando Gil se opone. No hubo posibilidad de hacer la votación, y nosotros diferimos esa discusión, por el conflicto que se genera. Lo que está pidiendo el informe son treinta días más. El diputado Ogando Gil no quiso. Yo creo que eso era lo razonable, y entonces, para no tener esa tirantez, por eso fue que no lo conocimos, no fue por más nada. Entonces, conocemos el 14.3, que con la llegada del informe, pasa a la estructura 12".



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 56

10. Proyectos priorizados.

(No hay Inici	ativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, primera discusión.	, siguiendo el orden que le haya correspondido en la

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Contrato de préstamo No.5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 09/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38 del 14/07/2021. Con informe de la Comisión Hacienda recibido el 29/07/2021. »Número de Iniciativa: 05770-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Para conocer el informe, tengo que someter que sea validado el precepto del artículo 85, que señala que si el informe no llegó antes de las últimas veinticuatro horas, el Pleno tiene que aprobar el conocimiento del mismo. Someto a votación que conozcamos el informe, tal y como lo establece el párrafo del artículo 85. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'."



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 56

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar el informe de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando liberar de lectura, para conocer el informe que rinde la comisión".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5282-OC-DR SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2021 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR HASTA UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A SER EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 56

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del lunes 26 de julio de 2021;
 - b) Reporte No.464/21, del 27 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Propuesta de la resolución al Contrato de Préstamo No.5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05770-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de préstamo No.5282/OC-DR suscrito el

24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada: Wilma Mendieta



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 56 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05770-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 09 julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.38, del 14 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.28-PLO-2021 del 19 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.31-PLO-2021 del 26 de julio de 2021, en la que se recibió al ingeniero Deligne Alberto Ascensión Burgos, ministro, Cristian Borrero, director de Unidad Ejecutoria de Proyecto Financiero de Recursos Externos, y Lucía Cedeño, asistente de Borrero, todos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.013195, de fecha 8 de julio de 2021; Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda P.E. No.28-21, del 23 de junio de 2021; el contrato de préstamo consta de un título, las estipulaciones especiales, seis capítulos, nombres y firmas de los representantes del Gobierno de la República Dominicana y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y las normas generales del Contrato de Préstamo que contiene dos capítulos. Tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 56

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; luego de analizar la iniciativa; el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); escuchar las consideraciones de los señor ingeniero Deligne Alberto Ascensión Burgos, ministro, Cristian Borrero, director de Unidad Ejecutoria de Proyecto Financiero de Recursos Externos, y Lucía Cedeño, asistente de Borrero todos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:

Objetivo del Programa

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada. Los objetivos específicos son: (i) reducción de costos y tiempos de transporte de la carga con origen/destino en el norte del país; y (ii) incremento en el movimiento total de carga (toneladas) y de contenedores (TEUs) por Manzanillo.

Descripción del Programa

El Proyecto consiste en fortalecer el Puerto de Manzanillo como un complejo portuario y logístico multipropósito en el norte del país, con el objetivo de mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible de esta zona. También, se prevé la inversión en mejoramiento de las vías que conectan el puerto con los principales centros de producción.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 56

La ejecución del proyecto estará a cargo del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de su Oficina Coordinadora General de Proyectos Financiados con Recursos Externos (OCGPFRE) en coordinación con la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM). Esta unidad contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Muelles y Puertos (UTMP) del MOPC, así como cualquier otro especialista técnico que sea necesario. Luego de un análisis de capacidades realizadas por el Banco se sugiere avanzar con este esquema de ejecución ya que el MOPC cuenta con las capacidades técnicas y experiencia previa en operaciones con recursos externos con el Banco.

Actualmente el puerto es utilizado solo para exportación de banano, principalmente orgánico, con destino a Europa, quedando abierta la posibilidad de incluir otras cargas de exportación debido a la presencia de zonas francas y demás áreas productivas en la zona. Adicionalmente, el Banco prevé el interés de algunos comerciantes de Haití para utilizar el puerto.

Características del programa

Características Principales						
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)					
Organismo	Ministerio de Obras Públicas (MOPC)					
Ejecutor	ivinisterio de Obras i doncas (ivioi e)					
Monto Contratado	US\$ 100 millones					
Comisión de compromiso	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar (actualmente fijada en 0.50% anual)					
Plazo de amortización	25 años, incluyendo el período de gracia					
Tasa de Interés Libor 3M + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos BID (a la fecha) la tasa de interés de 0.18% + 0.14% + 0.90% = 1.22%)						
Período de Gracia	5.5 años					
Fecha Límite de Firma	24 Junio 2021					



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 56

- El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los Saldos Deudores diarios a una Tasa de Interés basada en LIBOR, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario. En este caso, los intereses se devengarán a una tasa anual para cada Trimestre determinada por el Banco en una Fecha de Determinación de la Tasa de Interés basada en LIBOR para cada Trimestre.
- Será amortizado por la República Dominicana mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La última cuota será pagada a más tardar a los 25 años contado a partir de la suscripción del contrato, es decir en el año 2046, y cuenta con un período de gracia de 5,5 años.
- En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje establecido por el Banco periódicamente, sin que en ningún caso podrá exceder el 0.75% por año. Es importante señalar que la comisión de crédito empieza a devengarse a los 60 días de la suscripción del contrato de préstamo.

Componentes del Programa

El programa contempla los siguientes componentes:

Componentes	Banco	%
Componente I. Inversiones portuarias	46,000	46,000
Rehabilitación muelle y construcción terminal logística off shore-Puerto de Manzanillo	43,360	43,360
Supervisión de obras	2 ,640	2,640
Componente II. Inversiones de conectividad y mejora en vías	42,325	42,325
Rehabilitación y mejoramiento Autopista Duarte - Tramo Navarrete - Montecristi	36,830	36,830
Rehabilitación Tramo Palo Verde - Laguna Verde	3,749	3,749



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 56

Supervisión de obras	1,746	1,746
Componente III. Fortalecimiento de la conectividad logística y gestión	6,000	6,000
Componente IV. Aspectos socioambientales y de resiliencia climática	4,000	4,000
Apoyo a la administración del programa	1,675	1,675
Total	100,0	100,0

A continuación, según el alcance del Programa, se explican brevemente los componentes a ser financiados:

- Componente I. Inversiones portuarias: Bajo este componente se financiará: (i) la construcción de un muelle e instalaciones accesorias para operar carga contenerizada, reefers (contenedores refrigerados) de fruta, gráneles y cargas generales; (ii) la rehabilitación de infraestructura básica del área logística con una explanada para acopio en tierra con una superficie de aproximadamente 200.000 m2, y 1.000 m2 de edificios para control de acceso, administración, marina y bomberos; (iii) vialidad interna y seguridad perimetral de la terminal logística; (iv) sistemas tecnológicos de amarre asistido y atraque de buques, gerenciamiento del acceso a las instalaciones portuarias de vehículos pesados y equipos de balizamiento automáticos controladas por satélite; y (v) supervisión de las obras.
- este componente II. Inversiones de conectividad y mejora en vías: Bajo este componente se financiará la rehabilitación y el mejoramiento de: (i) la Autopista Duarte (RD-1), tramo Navarrete Montecristi (90,6 km); la intervención utilizará la plataforma existente, no previendo ajustes en la geometría, y contempla la sustitución de obras de drenaje, fresado, bacheo y repavimentación, rehabilitación de cunetas y reforzamiento de estructuras y puentes, incluyendo altos estándares de segundad vial (iluminación, señalización, reductores de velocidad, accesos urbanos) producto de la aplicación del International Road Assessment Programme (iRAP); (ii) mejoramiento de la RD-20, tramo Palo Verde Laguna Verde (9,0 km); estas obras incluirán trabajos de plataforma, reperfilamiento,



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 56

cunetas, obras de drenaje y tratamiento superficial de modo a garantizar su estabilidad; y (iii) supervisión de las obras. Ambos proyectos incluyen en sus diseños medidas de resiliencia para mitigar riesgos de desastres y cambio climático y estándares de accesibilidad universal en accesos urbanos.

- Componente III. Fortalecimiento de la conectividad logística y gestión portuaria: Bajo este componente se financiarán: (i) estudios de factibilidad y diseños de ingeniería a detalle; (ii) aplicación de la metodología de seguridad vial iRAP a la red pavimentada del país; (iii) la elaboración del Plan Maestro de desarrollo de la terminal logística de Manzanillo, incluyendo lineamientos de género y diversidad; (iv) la elaboración de una reglamentación para la administración y operación para la terminal logística de Manzanillo bajo un modelo landlord, a que se refiere la Cláusula 4.07 de las Estipulaciones Especiales de este Contrato; (v) sistemas informatizados de gestión vial, portuaria y análisis de datos de procesos licitatorios; (vi) vehículos eléctricos para supervisión y/o atención en carretera; (vii) programa de capacitación con participación paritaria entre hombres y mujeres en la fuerza laboral de los sectores construcción, portuario y logístico; y (viii) talleres para fomentar el acceso de personas con discapacidad en la construcción y operación de la terminal logística y proyectos viales.
- Componente IV. Aspectos socioambientales y de resiliencia climática: Bajo este componente se financiará: (i) los programas de gestión socioambiental para la construcción y operación de la terminal logística descrita en el Componente I, y de rehabilitación de las carreteras descritas en el Componente II; y (ii) desarrollo y puesta en marcha del Plan de gestión de riesgo de desastres del Programa, cuyas acciones y sus subactividades se detallan en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) del Programa.

Cronograma de Desembolsos

El cronograma de desembolsos estimados contempla la ejecución del Programa en 5 años.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 56

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Financiamiento	` '	` '	(us\$	(us\$	(us\$	(us\$
	millones)	millones	millones	millones	millones	millones
BDI	1.49	53.68	35.02	8.77	1.04	100.0

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05770-2020-2024-CD, correspondiente al Contrato de préstamo No.5282/OC-DR suscrito el 24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5282/OC- DR, suscrito el 24 de junio de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 56

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, la iniciativa quedó sometida a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El presidente de la comisión que estudió el contrato, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel manifestó: "Desde que llegué aquí, a la Cámara de Diputados, en el 2006, he estado escuchando a gritos a los diputados de la Línea y muchos del sur profundo, como se le llama, hablar del puerto de Manzanillo, de la necesidad de reestructurarlo y ponerlo en funcionamiento. Lamentablemente, los intereses, vamos a decir así, de los sectores, ha hecho imposible que el puerto de Manzanillo tome el rumbo que, real y verdaderamente, debiera. Esta administración ha estado dando los pasos necesarios, y nosotros, aquí, como congresistas, hemos estado haciendo el esfuerzo de que el sur, verdaderamente, tome el camino que debe. Y digo esto, porque, para nadie es un secreto la lucha que todos los diputados de la zona fronteriza tuvieron aquí para aprobar la Ley de Desarrollo Fronterizo, en la cual tuve yo parte, no importante, pero tuve una parte, porque la parte importante la cubrieron los legisladores del sur. Quiero pedirle a la presidenta que autorice que se coloquen unas imágenes, para que los diputados vean qué es lo que se pretende hacer en el puerto de Manzanillo. Por favor, presidenta...

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Imágenes, por favor".

En este momento se proyectó en las pantallas del hemiciclo un video donde se presentaba el Puerto de Manzanillo.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 56

Continuó expresando el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Miren, diputados y diputadas, con este financiamiento, en adición a lo que ya se está haciendo, se pretenden tocar alrededor de noventa y cinco kilómetros de autopista en la Línea. Con este préstamo de financiamiento se pretende dar inicio al puerto de Manzanillo, lo cual vendrá a abaratar todos los costos operacionales que tienen los productores de Santiago, Puerto Plata y todas esas provincias de la Línea, y gran parte del sur. Pero, este financiamiento tiene una tasa de retorno, presidente y honorables diputados, ¿saben de cuánto?, de 2.7, es decir, el dinero que se invierta en el puerto de Manzanillo, su retorno estará garantizado. La operatividad que tendrá este puerto en sus inicios es sumamente importante. Pero, además de eso, colocará a la República Dominicana en el umbral, real y verdaderamente, de crear el 'hub' logístico que requiere y demanda, porque vamos a tener a los Estados Unidos, a través de Miami, a veinticuatro horas de trasiego de un contenedor. Las líneas rojas que se ven ahí son las carreteras, y las azules son las partes de las vías que se van a intervenir, y que se han estado trabajando, pero no puedo ser yo el que describa esto, porque yo no vivo, ni estoy en esa área, pero soy el presidente de la comisión, son los diputados de la Línea que deben edificar el nivel de importancia que tiene este préstamo para esas provincias y para ese puerto, específicamente. Yo quiero, presidente, pedir, de manera unánime, que todos los que están aquí, los que están ahí afuera vengan a votar por este préstamo, y decirle, que el informe no estuvo en la agenda, porque hubo una falla técnica, y allá se le desmontaron todas las grabaciones que había, y para preparar el acta tuvieron que hacerlo de manera manual. Les pedimos excusas a los honorables diputados, por no estar, reitero, a tiempo el informe, para su lectura. Muchas gracias".

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

A continuación, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón manifestó: "Muchas gracias, amigo presidente. En el día de hoy, en este momento, nos abocamos a aprobar el quinto préstamo, en dos días. Sumados los montos, estamos hablando de partidas, que con este que se está



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 56

sometiendo ahora, suman trescientos treinta y nueve millones de dólares. Yo quiero, por favor, la atención de todos y todas mis colegas, y con la venia del presidente, hacer una reflexión. Todos los diputados tenemos un derecho que está consagrado en el Reglamento de nuestra Cámara, que el presidente siempre se ha encargado de hacer valer y de garantizar, porque es sumamente meticuloso a la hora de los procedimientos, y de que se haga todo en base al Reglamento, y a mí me consta. Sin embargo, yo quiero hacer una reflexión a mis colegas, nosotros tenemos el derecho, de antes de tener que votar y decidir sobre una cuestión, el artículo 85 del Reglamento nos dice que nosotros tenemos el derecho de recibir la documentación para el debate, por lo menos, un día laborable antes, y que solamente nosotros mismos podemos, como Pleno que somos, soberano, renunciar a ese derecho por una votación, que esa votación debe reunir las dos terceras partes. Cómo es que nosotros, en un tema tan trascendental, donde vamos a endeudar el país por cien millones de dólares adicionales, nosotros no nos damos la oportunidad de, mínimo, un día antes, poder tener la oportunidad, del que quiera ver el informe, reflexionarlo, ponderarlo, consultarlo, y no que durante la misma sesión... ojo, se ha hecho cumpliendo los procedimientos y el Reglamento, pero nosotros mismos decidimos: no, está bien, vamos a discutirlo, vamos a someterlo a votación, sin nosotros haber tenido la oportunidad de tener en nuestras manos ese informe. Estoy haciendo esta reflexión, de cara al futuro, porque el presidente siempre cumple con el requisito reglamentario de que nosotros mismos votemos sobre esa posibilidad, pero estos son temas trascendentales para la vida del país, y yo voté que no; les pedí a algunos a mi alrededor, señores no, para que tengamos la oportunidad de ver ese informe antes. Pero es un derecho que como legisladores tenemos, y que le debemos a la gente que nos eligió para traernos aquí, que lo que vamos a debatir, tengamos el tiempo de ponderarlo, de reflexionarlo, de meditarlo antes. Y la crítica no es al Bufete Directivo, no es a nuestro presidente, que yo sé que está cumpliendo con el Reglamento, es a nosotros mismos; no renunciemos a ese derecho que tenemos de recibir la documentación necesaria en el tiempo requerido, para nosotros poder decir: okey, nuestro bloque tiene un economista experto, que nos asesora, que nosotros podemos consultar, y que tenemos, por lo menos, 24 horas para



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 56

consultarlo. Y no nosotros mismos decir: está bien, vamos a renunciar a ese derecho de que se conozca, que se lea. Entonces, esa era la reflexión que yo quería hacer, no a la Presidencia de la Cámara, que siempre cumple con el Reglamento y con los procedimientos, sino, a nosotros mismos, colegas; no renunciemos al derecho que tenemos de recibir la documentación en el momento hábil. Y gracias, presidente, por permitirme en el Pleno, hacer la reflexión, porque yo sé que quizás, no es exactamente, objeto del debate, pero sí, del procedimiento en base al cual nosotros mismos hemos aceptado llevar a cabo esta votación. Con relación al préstamo, reiterar la que ha sido la posición de Alianza País, de nuestra preocupación. Y quiero hacer un llamado, nosotros estamos aprobando préstamos, se nos dice que de manera alegre, la comisión encargada del tema lo ha ponderado, lo ha discutido, pero yo quiero hacer un llamado. Vamos a hacer algo, que yo no he visto nunca que los congresos hagan, vamos a fiscalizar las ejecuciones de esos presupuestos; si Obras Públicas va a ejecutar esta obra para Manzanillo, que es esperada, y nosotros como Congreso le aprobamos un préstamo de cien millones de dólares, vamos, la Comisión Permanente de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, como nosotros somos fiscalizadores del pueblo dominicano, a luego vigilar, supervisar y fiscalizar cómo Obras Públicas ejecuta esos cien millones de dólares, para que a nosotros, después, no nos critique nadie ahí afuera de que no estamos haciendo nuestro trabajo. Se aprobó el préstamo, está bien, vamos luego a fiscalizar cómo se ejecutó ese presupuesto y a rendir los informes de fiscalización correspondientes, que el Reglamento, también, establece que cada comisión, que existe una comisión por cada ministerio, luego, debe fiscalizar las ejecuciones presupuestarias a esos ministerios de manera periódica, porque el compromiso de nosotros aquí es ser los ojos de todo el pueblo dominicano, no solamente dar el consentimiento para contraer la obligación de asumir un préstamo. Debemos supervisar cómo el Poder Ejecutivo ejecuta, implementa y aplica ese préstamo, y asegurarnos de que vaya a beneficiar, en este caso, a la Región Noroeste del país, donde se va a construir el puerto de Manzanillo, y que va a tener un impacto en todas las personas que viven en esa zona del país. Entonces, yo quiero hacer ese llamado doble, y esa reflexión. Muchas gracias, presidente, y apreciados colegas, por su atención".



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 56

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Diputado José Horacio, no es una respuesta, o sea, no es para ripostar, pero lo que nosotros vamos a hacer, porque me parece que es una excelente idea, y si nosotros queremos hacer cosas novedosas, yo creo que eso que usted ha señalado ahí es un aspecto muy importante para innovar. En virtud de que ya, fuera de la tribuna política donde uno se encuentre, si está en la oposición, se opone, si está en el Gobierno, lo favorece, fuera de esa tribuna, yo creo que hace falta que en la República Dominicana las comisiones permanentes de los diferentes ministerios fiscalicen la ejecución de los convenios de crédito. Yo, personalmente, estoy de acuerdo con eso, incluso, diputado José Horacio, si usted lo estima pertinente, conjuntamente con los diputados que así lo estimen, vamos a someter un proyecto de resolución para darle ese mandato a la comisión, dirán algunos: 'bueno, lo tiene constitucionalmente', pero nosotros vamos a dárselo, también, porque eso yo creo que es extremadamente importante. Por ejemplo, y con esto concluyo, José Horacio, lo que el diputado Bertico Santana describió en el video, yo lo creo muy importante, pero, luego el Congreso ni se entera de qué pasó con eso, si se hizo, si no se hizo, si se ejecutó, no se ejecutó, o si hubo que hacerle una adenda, qué sé yo. Yo creo que eso es importante, y estoy instruyendo ahora mismo a la Secretaría General para que nos preparen la resolución, para nosotros conocerla antes de que cierre la legislatura, en esa dirección, porque yo creo que eso es importante".

A continuación, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez expresó: "Este proyecto de préstamo, a nuestro humilde modo de verlo, nos atreveríamos a decir que es uno de los proyectos más importantes a aprobar en esta casa de la democracia. No creo que aparezca un voto negativo en este proyecto, porque nadie va a oponerse al desarrollo de la Región Noroeste, porque en el noroeste habrá buena autopista, habrá, hasta un aeropuerto en un futuro, bancos, hoteles, proyectos agropecuarios, proyectos turísticos, proyectos ecoturísticos. Los empresarios del Cibao, por ejemplo, no van a tener que exportar por el puerto de Sans Soucí, ni de Haina. ¿Cuántos kilómetros media la distancia entre Santiago y la capital, o Haina o Sans Soucí?, ¿y cuántos kilómetros media la distancia de Montecristi a Santiago?, es el doble de Santiago a aquí,



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 56

y el tránsito es más congestionado, pero se van a descongestionar los puertos de la capital, y eso contribuye a un dinamismo de la economía. Este es un proyecto que va a desarrollar al país, con una tasa de retorno inmediata, con un plazo de gracia de casi seis años, que cuando se comience a pagar el préstamo ya se habrá retornado la inversión. Por lo que, no podemos verlo como endeudamiento, honorables diputados y diputadas, vamos a verlo como un proyecto de visión, de desarrollo sostenible para la Región Noroeste, para el Cibao y para el país. Nosotros felicitamos a nuestro Presidente, nuestro eficiente Presidente Luis Abinader, que está en sintonía con la verdadera realidad del desarrollo sostenible del país, que ha tenido la visión de asumir este proyecto como uno de los más prioritarios, y créanme, que como dajabonero, como fronterizo, con una Ley No.12-21 ya en vigencia, que estamos elaborando el Reglamento, de la cual fuimos proponente, pues, con esas dos piezas, con esos dos instrumentos jurídicos, las regiones del noroeste y gran parte del país se van a desarrollar de manera sostenible. Yo quiero, honorables diputados y diputadas, que nos premien con el voto unánime, con este gigante proyecto de desarrollo para nuestra región. Muchas gracias, presidente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgo, ahora, el uso de la palabra a la distinguida expresidenta de la Cámara de Diputados, la diputada Rafaela Alburquerque, Partido Reformista Social Cristiano".

Participó en el debate la diputada Rafaela Alburquerque de González, y manifestó: "Yo estoy contenta con el conocimiento de este proyecto, el cual apoyo, indudablemente, pero al mismo tiempo, estoy triste, porque yo quisiera, también, tener ese derecho, como lo tuvo el sur. Yo quisiera venir aquí con alegría a celebrar que el puerto de San Pedro de Macorís, también, está incluido en el tema del desarrollo y remozamiento de todos los puertos, como lo están haciendo. Manzanillo es un puerto importante, ha sufrido y tiene los mismos enemigos que tuvo San Pedro de Macorís. Todos los diputados de todos los partidos que hemos pasado por este hemiciclo, de San Pedro de Macorís, de una manera u otra, hemos luchado, fervientemente, para que nuestro



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 56

puerto se tome en cuenta. Quiero felicitar a la gente del sur que lograron su puerto, yo los felicito, felicito al Presidente Luis Abinader, que tomó la iniciativa, quiero también sentir que eso mismo va a pasar con San Pedro de Macorís, y que un día vamos a traer aquí un préstamo igual, para que se desarrolle el este, porque el este es un sitio que está olvidado y es muy pobre. No es como creen, que el este nada más tiene a Punta Cana, Cap Cana y solo se habla de eso; pero a El Seibo, Hato Mayor, La Romana y San Pedro de Macorís nadie los menciona. Muchas gracias, y les pido que votemos por ese proyecto, que realmente, vale la pena. Y así mismo voy a venir aquí a pedir que voten por el de San Pedro, porque yo estoy segura de que este Gobierno no tiene los oídos sordos para nuestra provincia y que se van a motivar. Gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Otorgo ahora el uso de la palabra al diputado Rafael Abel, presidente de la Comisión de Agricultura, Partido de la Liberación Dominicana".

De su parte, el diputado Rafael Antonio Abel Lora externó: "La provincia de Montecristi se llena de júbilo y comienza su desarrollo. El municipio de Manzanillo, por más de cuarenta años, esperaba la rehabilitación de este muelle, y hoy se va a hacer realidad. Este muelle va a movilizar el mercado general de las catorce provincias del Cibao. Santiago, Mao, Moca, San Francisco de Macorís, siempre, por tradición general, han utilizado la vía marítima que está más próxima a los Estados Unidos. Como decía el diputado Darío Zapata, a 24 horas está Miami, el estado de la Florida, de Manzanillo. Pero es la vía marítima más próxima a Europa, partiendo de la República Dominicana. Toda la producción bananera, de más de cuatrocientos furgones semanales, se exporta por el muelle de Manzanillo, y eso nos llena de alegría y de júbilo. Este es un muelle que estaba próximo ya a desaparecer, o sea, que vemos con beneplácito que la construcción se pueda iniciar de inmediato, como contempla el proyecto de préstamo. El desarrollo llegó a la Línea Noroeste con este muelle, porque va a dinamizar el mercado general



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 56

de toda la zona del Cibao. Muchas gracias, presidente, y yo les pido a todos los diputados y a mi bancada, que voten, favorablemente, por este proyecto".

A continuación, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: "Miren, el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana ve con simpatía esta iniciativa de financiamiento, mucho más, en el orden de la institución financiera de la misma. Y siento que la Región Norte, también lo ha estado pidiendo. Una iniciativa que, de manera muy particular, tuvimos la ocasión de estudiar mientras fuimos gobierno. Sin embargo, el Pleno es soberano, y el Pleno votó en la dirección de que agotáramos un procedimiento que había sido violado por estos reglamentos. Coincido, totalmente, con el discurso del honorable diputado José Horacio Rodríguez, nosotros vamos a hacer un voto crítico, y un voto crítico sobre la base de que se hace difícil aceptar que se violen procedimientos reglamentarios, para conocer iniciativas de ley que pudieran esperar. Entonces, en ese sentido, llamo la atención a este Pleno de diputados y diputadas, para que cuidemos la forma. O sea, 'el que se puede jondear no se tira', o como dicen en el campo 'se apea'. Aunque el Pleno es soberano y aprobó el procedimiento, y naturalmente, el partido oficialista tiene mayoría para aprobar procedimientos, el país nos observa, lo que van a decir es que ustedes no leyeron por lo que ustedes están votando, 'votan sin leer', 'son sellos gomígrafos', y eso no es justo. Los diputados de mi bancada, que de una forma u otra, están pendientes de esa inversión, han pedido que su bloque vote de manera favorable. Se hace difícil, cuando diputados de una región entienden que este proyecto va en la dirección del desarrollo provincial y regional, nosotros votar contrario. Sin embargo, estamos solicitando que se cuiden los procedimientos, que se nos permita ver las bondades del mismo. En esa dirección, el bloque del PLD se suma al voto crítico del honorable diputado José Horacio Rodríguez; nosotros vamos a votar a favor, pero, a sabiendas de que el procedimiento, aunque fue aprobado por el Pleno, no era lo más saludable. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 56

El siguiente turno lo agotó el diputado Rosendy Joel Polanco Polanco, y dijo: "Presidente, en el día de hoy conocemos, no de un contrato de préstamo, sino de un contrato de inversión, que precisamente, generará la mano amiga a una zona que a lo largo de los años no había tenido nada que le favorezca. No vamos a hablar, simplemente, de Montecristi, vamos a hablar de la Línea Noroeste y de toda la conexión más cercana de nuestro país con muchos de los países que traen hasta nosotros materia prima, como es el caso del clínker. Cien millones es lo único que hoy, como Congreso, vamos a aprobar, y que iniciarán su devolución inmediatamente se ponga en ejecución este grandioso proyecto que ha aprobado el Gobierno del cambio en beneficio de esa zona. Una zona que la mano de obra no será suficiente, y que tendrán, precisamente, que buscar de otras partes para poder colocar a las empresas que se van a radicar en nuestra provincia. No estamos llorando la inversión de cien millones de dólares, estamos pidiéndoles a los compañeros, diputados y diputadas, que pongan su corazón en el pueblo, que durante años ha esperado esta oportunidad, y que precisamente, hoy es cuando nos vamos a colocar al lado de esa región, al lado de esa provincia, que merece, como otras, iniciar el ascenso para su cambio. Cambiar la región es dar oportunidad a ese muelle, es dar oportunidad, no solamente, a Manzanillo, sino, a la Línea Noroeste que necesita de nosotros, hermanos y hermanas. Los colegas han conocido el informe, porque se le dio lectura en el día de hoy; en la comisión se votó favorablemente, es decir, que se han dado a conocer, no solamente los pormenores del proyecto, sino, también, los pormenores del préstamo, que para mí no es préstamo, reitero, sino, inversión. En ese sentido, solicitamos a los honorables diputados y diputadas, ponerse del lado de nuestra región y votar favorablemente, por esta distinguida pieza que va a engrandecer, que va a formar parte del cambio necesario que nuestro Presidente hoy tiene a bien someter a esta Cámara. Gracias, y buenas tardes".

A continuación, el diputado Heriberto Aracena Montilla expresó: "Presidente, sé que aquí ha habido mucho debate sobre quién cogió más dinero, si la oposición o el oficialismo que está gobernando en el día de hoy, el PRM. La idea mía no es enfocarme en ese tema, sino, que quiero



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 56

pedirles a ustedes, honorables compañeros diputados, la prudencia. Es un modo de reflexión que les pido a ustedes oficialistas del PRM, al Gobierno, al Presidente Luis Abinader, que hay que tener prudencia con estos temas de los préstamos. Yo recuerdo que el 21 de octubre del año 2020, me tocó votar por el primer préstamo, si hubiera podido votar con las dos manos, lo hubiera hecho, créanme que si hubiera podido votar con las dos manos, habría votado por esos quinientos millones de dólares que me tocó votar en esa ocasión, para el financiamiento del programa de fortalecimiento de las políticas públicas, gestión financiera para la atención de la crisis sanitaria, económica, causada por el Covid-19. De verdad, que no había manera de nosotros decir que no. Días después, nos tocó votar por quinientos millones de dólares; segundo y tercer préstamo, dos préstamos de doscientos cincuenta millones de dólares. Ahí es que les digo a los compañeros diputados oficialistas, que hay que tener prudencia. Más adelante nos tocó votar por otro préstamo destinado al transporte, de doscientos cincuenta millones de dólares; otro de cien millones de dólares, el cuarto préstamo; el quinto, de veintiún millones quinientos noventa y seis dólares; un sexto préstamo, de cuarenta y cuatro millones, novecientos setenta y seis mil, ciento sesenta y dos punto sesenta y tres euros, también para el transporte; cuatro préstamos para el transporte. Y yo les pregunto, honorables compañeros, ¿ustedes han visto cambios en el transporte?, no, no ha habido ningún cambio, entonces, hay que priorizar los préstamos. No estamos en contra de algunos préstamos, como el que se está conociendo en este momento, que es súper importante para la zona de Montecristi, pero llevamos dieciséis préstamos a vapor, y como decía el honorable José Horacio Rodríguez, hay que tener prudencia. Yo sé, compañeros, que es importante para ustedes el desarrollo de esa zona, en beneficio del país, pero simplemente, a manera de reflexión, no sean imponentes, permitan que se puedan expresar los compañeros diputados; aquí no hay enfrentamientos, aquí estamos defendiendo los derechos de los que votaron por nosotros; si yo no estoy de acuerdo con algo, yo puedo discutirlo, no hay que atropellarme, no hay que maltratarme, oye, aquí hay maneras de escuchar.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 56

Por ejemplo, pongan esa frase muy especial que ustedes manejan, de un líder que todos queremos, respetamos y amamos, José Francisco Peña Gómez: 'primero la gente'. Yo les pregunto a ustedes, todos estos préstamos, treinta y nueve millones de dólares aprobados para montar lámparas, mientras hay cientos de desvinculados que tienen que estar en lugares diferentes, pidiendo para que les den sus prestaciones, que lamentablemente, a veces no tienen qué comer; que les permitan cambiar un zinc, porque se mojan con una gotera, y no tienen empleo, pero tampoco les dan sus prestaciones, ¿y para qué yo quiero que me alumbren una calle con una lámpara, yo mojándome en mi casa con una gotera, y no teniendo con qué comer?, póngalo en ejemplo: 'primero la gente'. Y también les han quitado los planes sociales, cuando usted sabe lo que significa, cada mes, tener su tarjetica, que uno busca un saco de arroz, que cuesta quinientos sesenta pesos, un galón de aceite, que cuesta doscientos sesenta y seis pesos, y la gente va y los compra, con esos mil pesos; quizás para Heriberto Aracena no signifiquen nada mil pesos, pero yo sé qué significan dos mil pesos para los habitantes de Villa Liberación, El Tamarindo, San Luis, tanta crisis que hay en esos sectores. Señores, reflexionen, estamos en el 2021, pero el 2024 llega, ¿y ustedes quieren que la gente vuelva a votar por ustedes, basados en mentiras?, este es el momento de hablar la verdad, no acusarnos, ninguno, que yo fui mejor; ni tú primero, que yo fui mejor que tú. El PRM, el PLD, no, señores, se trata de que nosotros como legisladores, todos, no importa la bancada, Fuerza del Pueblo, debemos representar nuestro país, en beneficio del desarrollo. Si yo tuviera que votar por ese préstamo de ahora, lo hiciera con amor, pero no atropellándome, maltratándome. Yo reconozco mi sector transporte, a la gente de Villa Mella, que entregaron sus vehículos hace años, y están padeciendo, son doscientas cincuenta familias, ¡y tantos cuartos para el transporte!, ¿dónde están? Hay que ayudar a los verdaderos transportistas, no a Juan Hubiere, ni a Antonio Marte, ni a Heriberto Aracena, es a los padres de familia que se levantan día a día a dejar el sudor en ese volante. Esos choferes no tienen un plan de educación, ni un plan de reconstrucción de su ruta; los propietarios están



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 56

perdiendo sus vehículos, ¡es de eso que se trata!, que cada quien defienda su sector y no seguir atropellando, señores. Quise hacer esta reflexión, presidente, y yo quiero que usted sepa que estamos aquí para aportar, somos soldados, siempre permanentes aquí, pero sin atropellos, compañeros diputados. Muchas gracias".

A continuación, la diputada Sonia Agüero Morales externó: "De verdad que la Línea Noroeste se siente de júbilo con este proyecto, con el que no solamente se va a favorecer el norte, sino, también el sur, y los empresarios de todo el país. Nosotros les pedimos a los honorables diputados y diputadas, favorecer, realmente, este préstamo. Este es un préstamo que lo que tenemos que hacer es darle seguimiento para que sea invertido, realmente, en la frontera. Nosotros, como dajabonera que somos, sabemos que hemos tenido muchos años pidiendo este proyecto, por eso agradecemos a este Gobierno el haber iniciado el desarrollo de la Línea Noroeste. Así que, honorables diputados y diputadas, vamos a darle el voto favorable, porque este es un proyecto que la Línea Noroeste necesita, y que por ahí va a empezar el desarrollo que tanto necesitamos. Nosotros pedimos que se cierren los debates, pues ha sido suficientemente debatido. Muchas gracias, presidente".

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo vamos a someter, pero al diputado Elías Wessin Chávez, PQDC, vamos a darle la palabra, que lo teníamos ahí, en el turno al bate".

El siguiente turno lo agotó el diputado Elías Wessin Chávez, y expresó: "El bloque que represento va a ser coherente y creemos que el pueblo dominicano merece que se le explique hasta dónde llega la representatividad de nosotros los diputados. Nosotros siempre hemos sido partidarios de que el Metro de Santo Domingo se amplíe, y que se hagan otras líneas necesarias para descongestionar el tráfico del cual todos somos testigos, en las horas pico se vuelve caótico.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 56

Cuando se estaba construyendo, en la zona de La Zurza, el Teleférico, nosotros le protestamos al gobierno pasado esa construcción, y le dijimos que lo que procedía era seguir ampliando el Metro, porque era una política de estado necesaria, para resolver un problema estructural en la capital. De la misma manera, nosotros hemos dicho que el puerto de Haina no da abasto con la expansión de la producción, de la exportación e importación que se da en ese puerto, y que era necesario ampliar y construir otros. Por eso, en este caso en que se está conociendo este préstamo de Manzanillo, también nosotros queremos ser coherentes con nuestro discurso y apoyarlo. Ahora bien, en cuanto a los otros prestamos, ahí están las actas, nosotros no hemos votado por tres de los cinco préstamos que se han conocido aquí, y vamos a seguir siendo selectivos, porque como dijera el colega Heriberto Aracena, el préstamo este de las bombillas, no le encontrábamos ningún tipo de sentido, ante las necesidades más perentorias que tiene el pueblo dominicano. De manera, que de cinco proyectos de préstamo que se han conocido aquí, nosotros hemos votado y vamos a votar por este, por dos, y que conste en acta, señor presidente y colegas diputados, porque aquí muchas veces se comete la injusticia de meter a todo el mundo en el saco, en cuanto a criterios de tipo radical, y se nos acusa, muchas veces, hablo en sentido genérico, de todos los diputados, de que estamos aquí, solamente, para aprobar préstamos y cosas que no favorecen al pueblo dominicano. Y que quede claro, que el bloque nuestro PQDC-PCR-BIS, siempre asumirá esta actitud y será coherente, porque, tampoco, vamos a caer en radicalismos, que son perjudiciales para las políticas del Estado que más se necesitan. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero que me escuchen, porque, realmente, queremos concluir esta sesión. Hay muchos turnos pedidos, y tengo un cierre de debates solicitado, y no quiero que ningún diputado piense que yo no quiero que hable. Bueno, el Partido Reformista habló, pero tengo una larga lista de diputados que han solicitado la palabra,



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 56

y yo no quiero, tampoco, limitar a nadie. Voy a otorgar el uso de la palabra, pero yo les pido a los diputados que la retiren, para que no tengamos que someter eso. Voy a darle la oportunidad al diputado Pedro Botello".

La presidencia le concedió el último turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y manifestó: "Muchas gracias, honorable presidente, por su generosidad, por su prudencia. En esta ocasión, hacemos uso de la palabra, en función de vicevocero, y vocero en funciones, y vamos a fijar la posición oficial del partido. Este turno no es para atacar. No es para atacar el préstamo, pero, tampoco, para defenderlo; la posición del Partido Reformista Social Cristiano...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Mire, Botello, con lo que yo dije, ocho retiraron la palabra".

Continuó en su turno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "Excelente. La posición del Partido Reformista Social Cristiano no es una posición radical, pero sí es vertical. Es vertical, por los principios que ya nosotros hemos enarbolado en intervenciones de frente a este tipo de solicitudes de parte del Ejecutivo. Durante once años ha sido la línea partidaria predicar el fomento del ahorro interno, y construir las infraestructuras que requiere el país con el ahorro interno. No se trata de meras palabras y teorías, sino es el resultado de una política social que implementó nuestra organización política; sin embargo, cuando escuché a la diputada Sonia Agüero, una diputada que abraza causas, porque yo estuve en Dajabón, y vi las condiciones de toda esa Línea, y cuando vi a la diputada Sonia Agüero abrazar la lucha social del 30%, y no solo abrazar la lucha, sino también, invitar a muchas personas en esa localidad, yo allí conocí la alta sensibilidad humana que ella tiene. Pero, estamos frente a una línea partidaria, y por eso, les he dicho: No voy a atacar el préstamo, no lo voy a atacar, pero sí este préstamo me recuerda, en una ocasión, cuando se iba a construir la Autovía del Este, un tramo que faltaba, y hubo un



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 56

debate entre dos diputados de la provincia de La Romana, que en esa ocasión estábamos en la oposición. Yo, fue la primera vez que voté favorable a un préstamo, y mi colega votó que 'no', dijo que no, que ese dinero se lo iban a robar, pero, yo no voy a entrar en detalles. Yo pensé en ese momento en la Autovía del Este, en el tramo que faltaba, y por eso yo felicito a quien defiende este préstamo y lo hace con el nivel y la altura, pero por un asunto de línea partidaria, nosotros, en el caso mío, se los digo públicamente, podría votar para hacer el cuórum, pero no votar positivamente. En esa dirección, también quiero llamar la atención sobre la bondad que se invoca en relación a esta solicitud. Y el diputado Aquilino Serrata lo dijo en su intervención, cuando confrontó otra solicitud de préstamo; pero también lo dijo el diputado Eddy Montás, las bondades; y yo, que conozco al Presidente Luis Abinader más que muchos diputados del Gobierno, que conozco su alta sensibilidad humana, su conducta, su comportamiento y la forma como actúa, no como Presidente, no, yo conozco a Abinader fuera de este escenario. Yo, que conozco las bondades del Presidente, yo quiero pedirle una auditoría, una auditoría de qué tan mal quedó el país, ¿cuál es la situación real de la República Dominicana?, porque el Gobierno está acudiendo, reiteradamente, o está implementando una práctica, y parecería que se está asfixiando, parecería que le queda poco oxígeno, porque cuando usted pide prestado a quien sea, al vecino, al amigo, al primo, es porque usted está mal y el Gobierno está pidiendo prestado y lo estamos observando, y nadie, y mucho menos un Gobierno que criticó y cuestionó los préstamos, ¿qué está pasando? Yo quiero que el Banco Central, que la Cámara de Cuentas, que la Contraloría General de la República le digan al Congreso Nacional qué tan mal está el país, si estamos en coma, ¿dónde está el país?, ¿qué ha pasado?, ¿qué fue lo que ocurrió que el Gobierno, reiteradamente, tiene que estar solicitando?, a nadie le gusta pedir prestado. Entonces, yo creo que esto hay que explicarlo. Pero, sobre las bondades, que estoy entre una disyuntiva, en medio de confusiones, porque yo estoy pensando también, si el Gobierno, en un momento determinado decide poner en su agenda la aprobación de otro proyecto de ley, que todo el mundo



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 56

ha reclamado, que es el 30% y viene por la vía de una solicitud de préstamo, ¿qué va a pasar con mi coherencia?, ¿con mi posición?, si hemos sido de una línea opositora a los préstamos. Pero, yo también creo, y por eso no voy a atacar el préstamo, que el Gobierno, también, tiene que mirar, como principal deudor de las AFP, que debe un 81%, ver cómo llama a esas instituciones y les dice: tenemos, también, una propuesta parecida a la que estamos discutiendo en este momento; y someter una solicitud para avanzarles, hacer algún inicial con relación a esas deudas, y facilitar, también, la aprobación de ese proyecto, que también tiene bondades...

Interrumpiendo al diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo quiero que usted vaya al objeto del tema".

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí, presidente, me fui para allá, pero es que la necesidad...

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Que después dice Víctor Suárez que yo nada más lo llamo a él y no lo llamo a usted".

Concluyó diciendo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí, presidente, tiene razón. Pero, realmente, cuando uno se encuentra en medio de estas bondades y dice ¡caramba!, el 30% también es bondadoso y va a ayudar a mucha gente. Entonces, nosotros vamos a mantener la línea partidaria, rechazamos, vamos a votar negativamente, es un voto crítico, pero todo el mundo sabe bien que va a aportar. También, que se le diga al país el estado real en que está el paciente, en qué condiciones está el paciente. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 56

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Me voy a ver precisado a utilizar el precepto reglamentario que me permite cerrar los debates. Quedan cerrados los debates. Y voy a someter a votación el informe que rinde la comisión, y que ha sido ya lo suficientemente ponderado por todos los diputados que han hecho uso de la palabra, en un sentido o en el otro. De manera que, someto a votación el informe que rinde la comisión, en única lectura. Estamos votando".

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero hacer una aclaración y dos precisiones. Primero, lamento, creo que Gustavo Sánchez no está aquí, ¿está aquí Gustavo? Este Reglamento (sostiene el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus manos) no se ha violentado. Lo que dijo ahorita el diputado José Horacio fue que el artículo 85 permite que cuando un informe no llega a tiempo, entonces, se pueda someter, y el Pleno considera si lo conocemos o no, y yo lo sometí. Por lo tanto, yo no he violentado el Reglamento. No quiero



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 56

decir que soy infalible y que no cometo errores, no quiero decir eso, pero en este caso yo no he violentado el Reglamento. Entonces, quiero dejar eso bien claro, porque soy cuidadoso de esa parte, y si en algún momento yo cometo algún error, lo admito y me disculpo. Entonces, lo otro que quiero decirles es que en la reunión que hicimos con las diferentes bancadas en el día de ayer, acordamos que íbamos a sesionar martes y miércoles, y por lo tanto, lo que recogiéramos ahí, salvo si se presenta una emergencia del país, o algún proyecto, bueno, pues quedará siempre la prerrogativa de una nueva convocatoria. Y entonces, la rendición de cuentas la vamos a hacer el jueves, a las diez (10:00) de la mañana, en el Salón de la Asamblea Nacional. Mañana, todos sabemos, hemos coordinado ya, que van a traer los restos mortales de Johnny Ventura, y le vamos a rendir los honores necesarios, le vamos a hacer la guardia de honor y vamos a hacer un velatorio formal, en el Salón de la Asamblea Nacional. Pedimos la participación de los señores diputados, con la vestimenta para la ocasión, o sea, vestimenta oscura, será a las once (11:00) de la mañana. Estamos convocamos a sesión del Pleno, para el martes, a las diez (10:00) de la mañana. Muchas gracias, colegas diputados y diputados, por su participación en el día de hoy".

Siendo las dos horas y cincuenta y tres minutos (2:53) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta segunda sesión extraordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes, tres (03) de agosto del año 2021, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 56

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y siete (47), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día jueves veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 56

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S47PLO21 »Fecha: 29-07-2021

Votación 018" 29.07.2021 13:29:36
»Número de Iniciativa: 05791-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados de los trámites

correspondientes.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 56

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 56

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 019" 29.07.2021 13:31:16 »Número de Iniciativa: 05791-2020-2024-CD (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
		-		_
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 56

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 56

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 29.07.2021 13:34:23 »Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Cultura, para el estudio del proyecto de ley.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 124 Sí: 112 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 56

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 56

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 56

Votación 021" 29.07.2021 13:38:30

»Número de Iniciativa: 05770-2020-2024-CD

tinúa la numeración del archivo de votación iniciado e

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar el informe de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 130 Sí: 101 No: 4 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 56

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM SIN VO	TO 87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 56

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 022" 29.07.2021 13:39:56 »Número de Iniciativa: 05770-2020-2024-CD (Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 131 Sí: 105 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 56

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 56

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 29.07.2021 14:46:24

»Número de Iniciativa: 05770-2020-2024-CD

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 122 Sí: 102 No: 3 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 56

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 56

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024" 29.07.2021 14:48:24

»Número de Iniciativa: 05770-2020-2024-CD
(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 45 de este día.)

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 129 Sí: 99 No: 4 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 56

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 47 DEL JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 56

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194